

DISTRITO

SOLICITUD DE USO DE ESPACIOS EN DISTRITOS MUNICIPALES

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

DENOMINACIÓN: N.I.F.:

DOMICILIO SOCIAL:

CODIGO POSTAL: MUNICIPIO:

TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

DISTRITO EN EL QUE ESTÁ INSCRITA SEGÚN EL RME:

Nº REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

DOMICILIO SOCIAL:

CODIGO POSTAL: MUNICIPIO:

TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD:

.....

D.N.I.:

DIRECCIÓN:

CODIGO POSTAL: MUNICIPIO:

TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD:

DATOS DE LA ACTIVIDAD

DENOMINACIÓN

ESPACIO SOLICITADO:

FECHA DE REALIZACIÓN. Día de Inicio: Día de finalización:

HORARIO ACTIVIDAD: Inicio: Fin:

FECHA DE MONTAJE: HORARIO DE MONTAJE:

FECHA DE DESMONTAJE: HORARIO DE DESMONTAJE:

NÚMERO DE ASISTENTES PREVISTO:

DISTRITO

TIPO DE PÚBLICO:

Infancia Juventud Adultos Mujer Mayores Todos Públicos

TIPO DE ACCESO:

Libre Personas Convocadas por la Entidad Entrada por Invitación Previa Inscripción

(En el caso de que el acceso a la actividad sea con entrada por invitación, especificar el lugar y horario de recogida)

DIFUSIÓN Y/O CARTELERÍA: SI NO

(Si la actividad conlleva difusión y/o cartelería, deberá tratar las condiciones con la Dirección del Distrito solicitando reunión mediante correo electrónico a

NOMBRE, APELLIDOS Y TELÉFONO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

RECURSOS APORTADOS POR LA ENTIDAD

(Especificar los recursos aportados por la Entidad tanto materiales, económicos y de personal)

DISTRITO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Sí, la Entidad solicitante y en su nombre su representante, manifiesta que todos los datos presentados son ciertos y **ACEPTA** las estipulaciones contenidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 15 de julio de 2022.
- La entidad solicitante y en su nombre su representante que suscribe la presente solicitud,
DECLARA RESPONSABLEMENTE:
- 1.- Que la entidad representada no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones; se encuentra al corriente en las obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, en especial, declara no ser deudora de ningún organismo oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.
 - 2.- Que no dispone de un local/es de las características del solicitado ni otro similar adecuado para la actividad descrita en el proyecto presentado, propiedad de la Entidad solicitante o con otro título habilitante para su uso durante el periodo de ejecución del proyecto.
 - 3.- Que la Entidad que represento recoge en el Apartado/ Estipulación de sus Estatutos los siguientes fines:

Fecha:

Firma del Presidente
y sello de la Entidad

DISTRITO

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD:

1. Documento acreditativo de que se trata de una Entidad legalmente establecida (N.I.F.)
2. Facultades de representación del Presidente/a de la Entidad expedido por el Secretario/a de la Entidad.
3. DNI de la persona facultada para representar a la Entidad.
4. Estatutos de la Entidad.
5. Inscripción en el Registro Público que corresponda en atención a la naturaleza social de la Entidad.
6. Para el caso de Entidad declarada de Utilidad Pública: Resolución de su Declaración y certificado actualizado del mantenimiento de su condición.
7. Memoria de la actividad desarrollada por la Entidad en el último año.
8. Proyecto o plan de trabajo de la actividad a desarrollar.
9. Declaración responsable justificativa de la necesidad del espacio solicitado por carencia de bien inmueble de similares características.
10. Declaración responsable de no recibir contraprestación económica por el desarrollo de la actividad.
11. Declaración responsable de cumplir con las obligaciones referidas en el punto segundo de los criterios recogidos en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 15 de julio de 2022.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, Área de Participación Ciudadana, Coordinación de Distritos y Modernización Digital. La denominación del tratamiento es "SOLICITUD DE ESPACIOS EN DISTRITOS MUNICIPALES". La licitud de dicho tratamiento se basa en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, siendo el Servicio de Participación Ciudadana destinatario del tratamiento. Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles. Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de San Sebastián nº 1 - 41004 Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos: dpd@sevilla.org. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/participacion-ciudadana-solicitudes>

DISTRITO

COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LAS ENTIDADES SOLICITANTES DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS EN DISTRITOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Las obligaciones de los usuarios son las siguientes:

1. Cumplir las normas particulares del espacio cuyo uso ha sido cedido.
2. Respetar el horario oficialmente establecido y los estipulados para cada espacio, servicio y/o actividades.
3. Guardar el debido respeto hacia las otras personas, observando un comportamiento adecuado que propicie la buena convivencia.
4. Mantener limpio el entorno interior y exterior, sin que puedan almacenarse en las zonas comunes materiales, productos y desperdicios.
5. Hacer un uso adecuado de las instalaciones y recursos materiales de los espacios autorizados actuando para ello con el cuidado necesario para el buen funcionamiento de los mismos, evitando deterioros, desperfectos y daños en las mismas o perjuicios a la salud y derechos de otros usuarios. A tal efecto deberán suscribir una póliza de responsabilidad civil con compañía aseguradora que cubra y garantice tales eventualidades.
6. Identificarse mediante el DNI o cualquier documento oficial en vigor, para poder acceder a servicios y actividades que así lo requieran (asistencia a cursos, etc.), siempre que sea requerido por la Dirección General de los Distritos.
7. Permitir, en todo momento, el libre acceso al espacio autorizado.
8. Asumir la responsabilidad sobre el personal que desarrolle sus actividades y servicios en los espacios autorizados con independencia de la naturaleza jurídica de su relación, así como de los participantes de la/s actividad/des desarrolladas, quedando eximido a este respecto el Ayuntamiento de Sevilla de toda responsabilidad.
9. Comunicar cualquier incidencia, anomalía o deterioro que se produzca en materiales o espacios.
10. Hacer constar la colaboración del Ayuntamiento de Sevilla y de los Distritos, incorporando los correspondientes logotipos en toda difusión, escrita o de cualquier tipo, de las actividades desarrolladas en los espacios autorizados, cuando así sea requerido por la Dirección General de los Distritos.
11. Presentar una memoria de la/s actividad/es desarrollada/s, incluyendo, entre otros datos, el número de asistentes y los objetivos logrados.
12. El montaje del acto se realizará de acuerdo con la memoria del proyecto presentada en el Distrito, y deberá ajustarse, en todo aquello que no esté previsto, a las instrucciones que se efectúen durante la preparación del acto por parte los técnicos del Ayuntamiento. Una vez finalizado el acto celebrado, el solicitante se compromete y se hace responsable de retirar cualquier elemento que forme parte del montaje.
13. Prevención de Riesgos Laborales: El solicitante será responsable de que todos los trabajos que se lleven a cabo para la organización, montaje y desmontaje del acto programado se realicen cumpliendo la normativa vigente en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, así como de la normativa aplicable a las condiciones específicas de los materiales utilizables y aquella que sea de aplicación durante la celebración del acto. A estos efectos, el solicitante deberá especificar en la memoria la información referente a la evaluación de los riesgos específicos e inespecíficos, las medidas de emergencia a fin de cumplir la normativa, dándose por entregada esta información con la presentación de la solicitud.
14. Derechos de autor y licencias: En caso de que haya alguna manifestación artística o espectáculo, el solicitante deberá estar en posesión de las correspondientes autorizaciones, licencias o permisos de los autores y / o de otros titulares de derechos de propiedad intelectual reconocidos por la ley, eximiendo al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de toda responsabilidad al respecto.
Asimismo, para las actividades que requieran autorización administrativa, licencia municipal o comunicación previa, o cualquier otro permiso, el solicitante se compromete a obtenerla antes del inicio de la ocupación del espacio.
15. Los actos que se realicen en horario nocturno tendrán presente no molestar a los vecinos especialmente en cuanto a volúmenes de música y ruidos en general. La programación de música requerirá la inclusión en la memoria y se podrá restringir por parte de los Distritos. Asimismo, podrá suspender el acto si se supera el volumen de decibelios permitido en las ordenanzas municipales, o si se causan molestias evidentes al vecindario.
16. En los espacios no está permitido almacenar objetos o materias susceptibles de producir cualquier tipo de combustión o explosión. Además, no se podrá alterar, clavar, colgar ni adosar materiales sin la autorización expresa del Distrito mediante petición expresa al respecto.

DISTRITO

ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE

Ninguna actividad que se desarrolle en los Distritos municipales tendrá ánimo de lucro. A tal efecto, al impreso de solicitud de autorización de uso de espacio deberá adjuntarse una memoria justificativa en la que se indicará que la actividad no genera ningún tipo de cobro de cuota, matrícula o mensualidad a los participantes, con especial mención de que la actividad no pretende beneficio económico alguno.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
ENTIDAD	
ESPACIO SOLICITADO	
FECHAS	
DÍAS Y HORARIOS	

D/D^a

con D.N.I., y domicilio a efectos de notificaciones en

.....,
en calidad de Presidente de la entidad

con N.I.F.,

DECLARA bajo su responsabilidad que:

- La actividad arriba indicada no pretende beneficio económico alguno ni genera ningún tipo de cobro de cuota, matrícula o mensualidad a los participantes.
- Dispone de una póliza de seguro de responsabilidad civil con entidad aseguradora por cuantía suficiente para hacer frente a las responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad autorizada, cubriendo el referido seguro los daños y perjuicios causados a personas, enseres y bienes muebles e inmuebles propios o ajenos, incluidos desperfectos y robos, eximiendo al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de toda responsabilidad.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, se expide la presente declaración,

En Sevilla, a

Sello de la Entidad y firma del Presidente

Fdo.

DISTRITO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Imp. Municipal 16 (r) 8-22

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Uso de espacios municipales adscritos a los Distritos.
Finalidad	Identificar a las personas o a los/las representantes legales de las Entidades que desarrollen o pretendan desarrollar acciones y proyectos de interés social en el ámbito local.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Interesados legítimos.
Categorías de Interesados	Empleados/as, Ciudadanos/as y personas residentes, Asociaciones o Miembros, Representantes Legales, Personas de contacto, Solicitantes y Beneficiarios/as
Datos Identificativos	DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección Postal, Dirección Electrónica (Correo electrónico), Teléfono, Firma electrónica, Firma y Huella. Otros datos: Características personales y circunstancias sociales.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.